

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

Exp. Jur. Vol. (Muerte Pres. por Desap.), 731683184001-2021-00104-00

La copia de la página del diario El Tiempo fechado 1 de agosto del corriente año (2021), aportada mediante el escrito anterior, con la cual se acredita la primera publicación del emplazamiento por listado del presunto desaparecido Juan Manuel Torres Murillo, en ese medio informativo, se agrega al expediente para que surta los fines legales. Empero, se requiere al interesado para que allegue la certificación de la Emisora Ambeima Ltda de la localidad, que demuestre que se hizo la publicación también en ese medio, como se ordenó en el auto admisorio de la demanda.

No sobra advertir que, para las publicaciones, se debe tener en cuenta los intervalos de tiempo citados en el artículo 97 del Código Civil.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.</p> <hr/> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No._____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).</p> <p>WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario</p>
